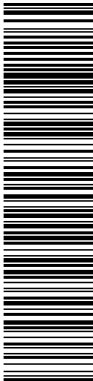


|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>DA-Documento del expediente: <b>05 NOTA INFORMATIVA</b>                                                                               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>EDJ4H-SL6YN-HI7C4</b><br>Fecha de emisión: <b>9 de Noviembre de 2023 a las 13:21:39</b><br>Página 1 de 1 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/11/2023 10:19 |
|                                                                                                                                                    | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>09/11/2023 10:19                                                                                                   |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7784498 EDJ4H-SL6YN-HI7C4 0BFBE34C75CBE30D8E4A18ED3A31D31511B531D8), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)

## NOTA INFORMATIVA: RESOLUCIÓN CONTRATACIÓN

Por Resolución nº 3889/2023 de fecha 2 de noviembre de 2023, el Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, **HA RESUELTO**:

**Primero.-** Formalizar contrato de trabajo como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Majadahonda, Operario de Jardinería (grupo E-agrupaciones profesionales), en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en la web municipal, con *D. Alberto Castillo Extremera*, con DNI n.º \*\*\*4576\*\*\*, con fecha de efectos 22 de noviembre de 2023.

**Segundo.-** La formalización del contrato de trabajo será causa, en su caso, de extinción de los contratos temporales de las personas que viniesen ocupando la plaza, con Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda ante el Juzgado o Sala competente del Orden Laboral, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda ante el Juzgado o Sala competente del Orden Laboral, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

EL TÉCNICO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: M.ª Ángeles Gómez Huertas